



## Resolución Jefatural N° 072-2019-BNP

Lima, 07 JUN. 2019

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera;



Que, mediante Oficio N° 000146-2019-BNP-J de fecha 03 de junio de 2019, la Jefa Institucional solicitó al Ministerio de Cultura la suspensión de la prestación del servicio que desempeña como consultora contratada en el marco de la Ley N° 29806, del 10 al 16 de junio de 2019;

Que, mediante Informe N° 000586-2019-BNP-GG-OA-ERH y Memorando N° 0001396-2019-BNP-GG-OA la Oficina de Administración y su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, señalaron que resulta necesario realizar el encargo de funciones de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, del 10 al 16 de junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en el Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ENCARGAR** las funciones de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú a la señora Emma Ana María León Velarde Amézaga, Gerenta General de la Biblioteca Nacional del Perú, del 10 al 16 de junio de 2019, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística publique la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

**MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI**  
Jefa Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

